

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: **PS-0032-2019** C.D.F. No.: **709** Proceso al que pertenece: **PROCESO ASISTENCIAL - ENFERMERIA**
Unidad a la que pertenece: **UNIDAD SANTA CLARA**
Nombre del Contratista: **ELIZABETH GONZALEZ MEJIA** C.E.: **ES-10423** de: **BOGOTÁ**
Fecha Inicio: **2019-01-01** Fecha Terminación Incl.: **2019-01-31**
Valor Mensual: **\$ 3.863.000** Valor a cubrir: **\$ 3.863.000**

CONTRATO OPS	VALOR A CUBRIR	C.D.F.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	\$ 3.863.000	1790	2019-01-01	2019-01-31
2	\$ 3.863.000	2804	2019-02-01	2019-02-28
3	\$ 3.863.000	2792	2019-03-01	2019-03-31

N.º CTA	MES DE CUENTA DE CONTRATO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO AGUINALDADO SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	ENERO	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1018120112
2	FEBRERO	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019150004
3	MARZO	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
4	ABRIL	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
5	MAYO	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
6	JUNIO	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
7	JULIO	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
8	AGOSTO	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
9	SEPTIEMBRE	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
10	OCTUBRE	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
11	NOVIEMBRE	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324
12	DICIEMBRE	\$ 2.901.600	\$ 457.800	1019081324

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 3.863.000	\$ 32.829.568	\$ 32.829.568	\$ 0

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar mis servicios de apoyo de manera personal y autónoma, en su condición de Enfermera (a) jefe para la ejecución de actividades asistenciales en los procesos de gestión hospitalaria, urgencias y quirúrgico, conforme a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

Relación de actividades para el periodo: Desde: **2019-11-01** Hasta: **2019-11-30**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la oferta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN
1. Ejecutar procedimientos y cuidados a los pacientes que por su estado de salud así lo requieren	Informar la evolución clínica, las actividades realizadas y los procedimientos, el estado de los equipos, el nivel de asistencia de enfermería, al supervisor del servicio y del cargo de jefe, los resultados, ingresos, relaciones familia-paciente y demás relacionados, con el fin de proporcionar al turno entrante la información necesaria para la continuidad del plan.
2. Mantener plan de cuidados diario de enfermería de acuerdo al diagnóstico y necesidades identificadas.	De acuerdo con la patología, la evolución y las ordenes médicas para definir lo que se debe ejecutar.
3. Verificar y aplicar medidas preventivas de los accidentes de trabajo e identificando riesgos, garantizando la seguridad del paciente.	Distribuir los pacientes y las actividades específicas del servicio que deben desarrollarse de acuerdo con el plan de cuidados de cada paciente.
4. Administrar y verificar el estado físico de los pacientes de acuerdo a los protocolos y guías establecidas del servicio utilizando técnica aséptica y adecuada y técnicas de bioseguridad.	Promover la recuperación del paciente.
5. Controlar el cumplimiento de las actividades del personal auxiliar de enfermería y camilleros mediante observación directa o verificando la realización de procedimientos y revisando registros de enfermería.	Tener en cuenta los criterios médicos, la evolución y los reportes diagnósticos para valorar la evolución del paciente y garantizar seguridad en el manejo de la información.
6. Realizar actualizaciones del Kardex y tarjetas de medicación de acuerdo con las normas establecidas, en forma escrita y una vez que se requiera el cambio en el tratamiento del paciente.	Dejar constancia científica y legal de lo actuado.
7. Administrar y registrar en sistema de información los medicamentos oportunamente, de acuerdo con las técnicas de asepsia y antisepsia, normas de bioseguridad, protocolo de administración de medicamentos y a los criterios para la administración de medicamentos, reportar a médico tratante y referir las novedades.	Consolidar la producción de la unidad y las especialidades.
8. Cancelar los suministros y existencias de insumos y medicamentos de los pacientes del servicio.	Permitir dar solución a las diferentes dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de atención al paciente integrando a las diferentes especialidades médico quirúrgico.
9. Realizar las derivaciones al servicio de farmacia de los medicamentos e insumos por pacientes antes del egreso y diariamente cuando así lo amerite.	Para el desarrollo y formación del recurso humano en salud.
10. Realizar los pedidos de elementos e insumos para su respectivo servicio necesarios para los pacientes, teniendo en cuenta el área que los provee, en el formato correspondiente y en las fechas establecidas.	Mejoramiento continuo de la calidad de la atención del paciente.
11. Participar en foros activos en la revista médica diaria dando sus aportes según el caso.	Promover procesos de mejoramiento continuo.
12. Revisar diariamente que los venoclisis, sondajes, burocracia y demás elementos invasivos del paciente que se llevan los registros correspondientes correctamente.	Realizar los pedidos con oportunidad y suficiencia, velar por el uso racional de los insumos.
13. Realizar la asignación de los pacientes a cada unidad de acuerdo al número de pacientes, complejidad y de acuerdo a las necesidades del servicio.	Unificar criterios en el desarrollo de las actividades.
14. Participar activamente en el sistema de vigilancia epidemiológica mediante la notificación oportuna de informes de los casos o posibles brotes infecciosos para tomar de conductas que prevengan la presencia o proliferación de infecciones en los servicios.	Conocer y planear nuevas alternativas de diagnóstico y manejo de los pacientes.
15. Gestionar las actividades, procedimientos y demás, del servicio aplicando las medidas que garanticen la calidad del servicio.	Velar por el seguimiento de los insumos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad.
16. Responder por los inventarios conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el estado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentran desarrollando las actividades.	

OBSERVACIONES:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensiones y AJU.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro.

Elizabeth Gonzalez Mejia
Firma del Contratista

C.C. **53.010.425** de **BOGOTÁ**

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	Tatiana P. Clayla Q.
CARGO:	C.C. No. 52471204 BIA
FIRMA:	Enfermera P.U.I.

Number of Plasmids: 102465256.00

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

continued

DATOS DEL APORTANTE

razón Social	ELIZABETH GONZALEZ MEJIA	Dirección	CCL 108 # 88A - 27 TRR 14 / APTO M603
Documento	CC53010425	Teléfono	7344661
tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal		APP	SEGUROS BOLIVAR
total Afiliados	1		

DETALLE DEL APORTANTE[illegible]

TOTALLES

[illegible]